

El Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) y el Instituto Sonorense de Cultura (ISC), extiende la presente

CONVOCATORIA

para que artistas escénicos y público en general formen parte del

Programa de Actualización de Profesionales de Arte (PROA) Escénicas 2020

Podrán participar artistas, gestores(as), promotoras(es) y profesionales en general de las artes escénicas, para cursar la edición 2020 del Programa de Actualización de Profesionales de Arte (PROA), en las disciplinas artísticas de danza y teatro. Las personas seleccionadas, cursarán de manera gratuita y en modalidad virtual este programa académico que se llevará a cabo entre los meses de octubre y noviembre del año en curso.

OBJETIVOS

- Promover entre la comunidad profesional de artes escénicas del Estado de Sonora, actividades de formación en sus disciplinas, motivando con ello la participación mediante el programa académico que aquí se presenta, con charlas y talleres diversos.
- Incentivar las actividades de proyección, formación y competencia entre la comunidad de artes escénicas en Sonora, buscando la participación de sus integrantes y la descentralización de acciones desde los municipios y/o comunidades del Estado.
- Ampliar y facilitar el acceso a una oferta de actividades relacionadas con las artes escénicas de manera efectiva, incluyente, diversa y creativa.
- Fortalecer la vinculación entre los artistas, institución y sociedad por medio de una actividad de calidad, incluyente, con perspectiva de género, justa y equitativa, con alcance estatal.

DESCRIPCIÓN

- El proyecto “PROA Escénicas 2020” contempla la programación y realización de cuatro (4) módulos dirigidos a la comunidad profesional de las artes escénicas en el Estado de Sonora.
- El cupo será limitado: podrán ser seleccionadas 15 personas como mínimo y como máximo 30 beneficiarios(as), por módulo. Esto dependerá de cada uno de los módulos académicos a impartir y del número de participantes que se registren en la presente convocatoria.
- Este programa académico de formación en artes escénicas se impartirá entre los meses de octubre y noviembre de 2020, y su modalidad será virtual, de acuerdo a las indicaciones actuales del sector salud por la contingencia ante el COVID-19. La plataforma virtual para su impartición será Zoom.
- En el plan académico de los módulos del “PROA Escénicas 2020” contempla temas como: elaboración y planeación de proyectos artísticos y culturales, dirección escénica, conceptualización del vestuario en las artes escénicas, bases para un unipersonal, crítica, entre otros temas.

BASES

1. Las personas participantes deberán ser originarias del estado de Sonora, con residencia actual. También podrán participar ciudadanos(as) mexicanos(as) que radiquen en Sonora, con residencia mínima de dos años, o bien, extranjeros(as) con tres años mínimo de residencia actual e ininterrumpida, acreditando este requisito mediante la presentación de copia legible del acta de nacimiento o del documento correspondiente que certifique su naturalización.
2. Las y los aspirantes deberán tener 18 años cumplidos a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
3. Solo se aceptará una propuesta de inscripción por participante, misma que será única e intransferible. La selección será por módulo, por lo que el participante podrá elegir en cuales módulos desea participar.
4. La presente convocatoria estará disponible desde la fecha de su publicación y su cierre será el **domingo 23 de agosto de 2020**, a las 23:59 horas.¹
5. Adicional a lo anterior, la presente convocatoria también cumplirá con los siguientes criterios:
 - **Equidad de género**, para promover y garantizar una mayor participación de mujeres en todos los niveles de los ámbitos artístico y cultural.
 - **Promoción de cultura incluyente**, para fomentar la participación efectiva de personas con capacidades diferentes en la presente convocatoria.

REGISTRO

Requisitos generales para Participantes

6. Deberá llenar el formato de registro oficial disponible en la página www.convocatoriasculturales.sonora.gob.mx. La persona participante deberá preparar y adjuntar los siguientes documentos:
 - A. Identificación oficial vigente (credencial de elector ambas caras o pasaporte con foto y firma). *(archivo .pdf)*.
 - B. CURP (descargar formato actualizado de internet). *(archivo .pdf)*.
 - C. Semblanza *(máximo una cuartilla, archivo .pdf)*.
 - D. Copia legible del acta de nacimiento o del documento correspondiente que certifique su naturalización *(archivo .pdf)*.
 - E. Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, teléfono, no mayor a tres meses de antigüedad). *(archivo .pdf)*.
 - F. Constancia de inscripción en el Registro Estatal de Artistas y Creadores de Sonora (RECREAS), a realizar en <http://www.recreas.sonora.gob.mx/> *(archivo .pdf)*.
 - G. Carta de exposición de motivos para ser seleccionado(a) para cursar este programa académico *(máximo una cuartilla, archivo .pdf)*.
 - H. Carta de aceptación de los términos de la convocatoria *(documento descargable en el mismo sitio en el que se presenta esta convocatoria)*.
 - I. Carta compromiso para cursar al 100% el programa académico *(documento descargable en el mismo sitio en el que se presenta esta convocatoria)*.

¹ Una vez cerrada la convocatoria, las postulaciones recibidas entrarán a una fase de revisión técnica. Aquellas que no cumplan con lo especificado en esta convocatoria o estén incompletas, serán descalificadas automáticamente.

SELECCIÓN Y CRITERIOS

7. El Instituto Sonorense de Cultura designará un Comité Dictaminador encargado de revisar y seleccionar a las personas que habrán de cursar el presente programa académico. Este Comité estará conformado por la o el responsable operativo del proyecto, titulares de las áreas o departamentos involucrados, integrantes del Departamento de Fondos y Apoyos a la Cultura, así como dos integrantes de la comunidad artística y cultural, externos al instituto, con probada experiencia en la materia. Dicho comité será quien atenderá las postulaciones que hayan pasado la revisión técnica y seleccionarán teniendo en cuenta el interés, experiencia, conocimientos previos, cumplimiento de documentación requerida, compromiso de asistencia y permanencia. Su fallo será inapelable.
8. El comité tiene la facultad de solicitar, a través del Departamento de Artes Escénicas, información complementaria sobre las aplicaciones presentadas. Su fallo será inapelable.
9. Las personas que resulten seleccionadas para participar en el proyecto serán notificadas vía telefónica, por correo electrónico, así como a través de la publicación en la página en Internet www.isc.gob.mx y www.convocatoriasculturales.sonora.gob.mx. Dicho anuncio será a partir del **jueves 27 de agosto de 2020**.
10. La calendarización u horarios de cada módulo podrían tener cambios según confirmación posterior a la publicación de la presente convocatoria, de común acuerdo entre la institución organizadora y quienes impartirán dicha instrucción.

RESTRICCIONES Y GENERALES

1. No se recibirán aplicaciones extemporáneas a la presente convocatoria, cuyo cierre es el domingo 23 de agosto de 2020 a las 23:59 horas.
2. Cualquier propuesta que no presente la totalidad de las especificaciones será automáticamente descalificada.
3. Cualquier asunto no previsto por motivo de la contingencia sanitaria ante COVID-19 será resuelto por el Instituto Sonorense de Cultura y/o por los miembros Comité Dictaminador cumpliendo cabalmente con los protocolos sanitarios y de sana distancia que estipulan las autoridades de salud.
4. La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de las bases de esta.
5. Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Instituto Sonorense de Cultura y/o por los miembros del Comité Dictaminador que revisen y evalúen el presente proyecto.

Mayores informes y recepción de propuestas:

- **Departamento de Artes Escénicas del Instituto Sonorense de Cultura**
- Dirección: Bulevar Vildósola y avenida De la Cultura S/N
Colonia Villa de Seris. Hermosillo, Sonora.
C.P. 83280
- Teléfono: (662) 2541937
- Correo electrónico: artesescenicas@isc.gob.mx cristinaperez@isc.gob.mx
- Página en Internet: www.isc.gob.mx

Hermosillo, Sonora. A 31 de Julio de 2020

ooOoo

La presente convocatoria es apoyada con recursos federales a través del Programa de Apoyo a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2020.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.